



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



Tercer juez que opina que la STC sobre plusvalía produce efectos desde su publicación en el BOE

Siguiendo la estela marcada por los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de [Madrid](#) y [Valencia](#), un Magistrado-Juez destinado en Pontevedra ha declarado que las impugnaciones del impuesto de plusvalía municipal serán válidas **si se realizaron con anterioridad a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial del Estado** de la conocida STC 182/2021, de 26 de octubre, que declaraba nula la fórmula de cálculo del tributo.

El recurrente es un dueño de un ático de Moaña (Pontevedra) que impugnó el 5 de noviembre de 2021 el cobro de 2.111 euros de plusvalía

La sentencia, **de 10 de mayo de 2022**, evidencia que los cobros del impuesto que hayan sido impugnados **antes del 25 de noviembre de 2021** (fecha en la que se publicó el fallo en el BOE) podrán ser revisados.

Posiciones de las partes

Por un lado, el contribuyente alega en su escrito de demanda que la liquidación impugnada incurrió en **vicio de nulidad** al aplicar lo dispuesto en varios preceptos de la

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |